



"2022, Año del Profesor Domingo Carballo Félix"
"2022, Año de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos"
"2022, Año del General José María Márquez de León"

Oficio: ISM/UPPDT/051/2022
Asunto: Informe POAMER 2022

La Paz, B.C.S., a 30 de noviembre del 2022

Juan Ramón Rojas Aripez
Director de Transparencia y Mejora Regulatoria
Presente

Derivado de los acuerdos llevados a cabo en noviembre del 2022 y plasmados en el POAMER 2022, el Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres durante el recién ejercicio, llevó a cabo las siguientes acciones con efecto de dar cumplimiento e impulsar el mejoramiento del desempeño a los trámites y servicios de la Institución.

1. De los manuales de organización y procedimientos del Instituto me permito informales que estos documentos se derivan de la aprobación del reglamento interior y el cual ya fue presentado ante la Consejería Jurídica para su revisión y análisis el día 11 de noviembre de presente año con el objetivo de realizar las nuevas modificaciones de estructura del este instituto.
2. Del reglamento interior, se adjunta el oficio ISM/DG/878/2022 que se menciona el párrafo anterior como evidencia del trámite presentado ante este órgano regulador que permita dar continuidad a que se apruebe y publique el nuevo reglamento del Instituto.
3. De la reestructuración general del antes llamado Programa Estatal de Financiamiento a Mujeres Emprendedoras Sudcalifornianas cabe mencionar que con fecha 11 de septiembre de 2022 fue publicado en el Boletan Oficial de Gobierno del Estado #42, los nuevos lineamientos para el Programa de Apoyo al Bienestar de Mujeres Emprendedoras para el ejercicio fiscal 2022. Se adjunta el documento de los lineamientos en mención como evidencia de estas modificaciones.





**Instituto Sudcaliforniano
de las Mujeres**
Gobierno de Baja California Sur

ISMUJERES
INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE LAS MUJERES

- De la elaboración del POAMER 2023, se adjunta al presente informe de manera impresa el Programa Operativo Anual de Mejora Regulatoria 2023 debidamente requisado por la directora general del Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres, C. Irene Berenice Serrato Flores, así como por su servidor C. Luis Abel Robinson Collins, Titular de la Unidad Planeación, Programación, Diagnóstico y Transparencia de este mismo instituto. Se envía así también el formato digital al correo: mejora.regulatoria@bcs.gob.mx solicitado en el oficio recibió el día 15 de noviembre del presente año.

Sin más por el momento, agradezco la atención al presente.

Atentamente

Lic. Luis Abel Robinson Collins

**Jefe de la Unidad de Planeación, Programación,
Diagnóstico y Transparencia.**



INSTITUTO SUDCALIFORNIANO
DE LAS MUJERES
LA PAZ, B.C.S.

C.c.p.- Archivo